Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Cabildo

En la villa de Almaçan a siete dias del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y quatro años
Estando en la villa se juntaron como lo tienen de
costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes
al seruicio de su Magd y bien publico los
señores D. Bartholome Martinez Barba
alcalde ordinario de esta villa y los señores Diego
Gallego de la Quila y Andres de Carbajal, ge
ronimo Regidores, juntos y conuocados
de la villa a ayuntamiento lo siguiente

La villa dixo que Portugal se le puso demanda
por el año passado de mil y seiscientos y setenta años
mercedes de montes y llanos en esta villa y su tierra
y razon de que se le dan las yerbas que a hecho para
sus ganados de este termino y que con muchos gastos
se le a tomado y ganado y se a tomado y ganado
y se a de seguir y prosiguiendo y ganando las yerbas
y sin embargo de estar a hecho y de hacer
posesion en quanto a esta villa y estaba de vender
y de dar a quienes le daba gusto y por ellas
que a ay abundar y seruido las yerbas del estado
del lugar a ti ba como a hecho y vendo en tiempo
de este presente año y hay por no seruir a bastiar
cio de la Rioja y por ser como es de la cinta de
mil dozientos y cinquenta reales de que se ha
bar de pagar parte de las pensiones de los cuentos
que tiene y por las ardiuas es de mil y quatrocientos